



EL DÍO CUARTO, VEINTE  
DE MAYO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO

Ayuntamiento de Tudela En la M. N. U. L. y

fidelísima Villa de Tudela, y Sala Capitular  
della, a dos de Mayo de mill seiscientos  
ochenta y quatro: allandose Junto los señores  
Consejo, Justicia, y Regimto. della, que abo  
firmaron, con el señero hopen sindico  
nuebamte electo, habiendo sido citado con  
papel antecedien, y expresion, y expresion del  
efecto de que damos fe, y confexido Acordo la  
siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente una  
Real Cedula del Rey, que dice, guarda el titulo  
de Regidor de esta Villa, a favor de don Juan  
hopen del castilla, que gozava ultimamente  
don Maxime Sanchez Amaya, dado en villa  
de Madrid en cinco y oho de diciembre del año pasado  
moy pasado, firmado de su M. mano, y sellado  
dado a don Juan pan. hopeni subdextrario  
de la camara: y enterada la Villa de una con-  
formidad de dize: ha obedecio, y obedecio con  
el respeto, y cerimonia acostumbrada, y en su  
cumplimto mando sellame este Ayuntamiento